



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**
Períodos de sesiones 52° a 55°
Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021

Tema 10 b) del programa

**Asuntos relacionados con la base científica y el examen:
Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo
plazo en el marco de la Convención y de los progresos
generales realizados en su consecución**

Órgano Subsidiario de Ejecución
Períodos de sesiones 52° a 55°
Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021

Tema 7 del programa

**Segundo examen periódico del objetivo mundial a
largo plazo en el marco de la Convención y de los
progresos generales realizados en su consecución**

Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución

Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) establecieron un grupo de contacto mixto para examinar esta cuestión.
2. El OSACT y el OSE observaron que la primera reunión del diálogo de expertos estructurado en el marco del segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución (DEE 2) se había celebrado en formato virtual en dos sesiones que tuvieron lugar en noviembre de 2020 y en junio de 2021, y que la segunda reunión del DEE 2 se había celebrado en noviembre de 2021 en Glasgow.
3. El OSACT y el OSE felicitaron a los cofacilitadores del DEE 2 por su nombramiento, y expresaron reconocimiento por su facilitación eficaz de las reuniones primera y segunda del DEE 2.
4. Recordando la decisión 5/CP.25, el OSACT y el OSE observaron que la tercera reunión del DEE 2 se celebraría coincidiendo con el 56° período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2022).
5. El OSACT y el OSE observaron que los informes resumidos sobre las reuniones del diálogo de expertos estructurado se incluirían en el informe de síntesis a que se hacía referencia en la decisión 1/CP.18, párrafo 86 b), a fin de que los examinara el grupo de contacto mixto del OSACT y el OSE para el segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución.
6. El OSACT y el OSE invitaron a las Partes y a los observadores a que presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones¹, sus opiniones sobre la tercera reunión del DEE 2, a más tardar el 4 de marzo de 2022.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 10 de noviembre de 2021.

¹ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

